

-809-

Dec. No. 306-98 que reintegra a las filas de la Policía Nacional al General de Brigada retirado Ramón Hernández Fernández, P. N., y lo coloca en posición de retiro con el rango de Mayor General, P. N.

(G. O. No. 9999, del 27 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada retirado Ramón Hernández Fernández, P. N., queda reintegrado a la Policía Nacional.

Artículo 2.- El General de Brigada Ramón Hernández Fernández, P. N., queda ascendido al rango de Mayor General y colocado en situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 307-98 que nombra a la Licda. Patricia Denisse Rodríguez Mena, Auxiliar del Consulado de la República en Boston, Estados Unidos de América.

(G. O. No. 9999, del 27 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La Lic. Patricia Denisse Rodríguez Mena, queda designada Auxiliar del Consulado de la República en la ciudad de Boston, Estados Unidos de Norteamérica.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 308-98 que nombra al Ing. Amilcar Romero P., Secretario de Estado de Agricultura.

(G. O. No. 9999, del 27 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 308-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Ing. Amilcar Romero P., queda designado Secretario de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Frank Rodríguez.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández